MUNICIPALIDAD DE MAYOR JULIO D. OTAÑO
R.U.C. 80023440-5 Tel.: (0671) 20096
Email: municipalmayo1520@gmail.com

RESOLUCIÓN Nº1101/2018 I.M.

POR LA CUAL SE CANCELA EL LLAMADO A LICITACION LCD Nº 08/18 PARA CONSTRUCCION DE COCINA COMEDOR EN LA ESC. BASICA SAN PEDRO ID 352593

Mayor Julio D. Otaño, 17 de octubre de 2 018.-

VISTO: La Solicitud presentada por la Gobernación de Itapúa para llevar a cabo la construcción de cocina comedor en la Escuela San Pedro y el curso favorable a dicha petición.-

CONSIDERANDO: Artículo 31.- Las Convocantes podrán cancelar una licitación por caso fortuito o fuerza mayor. De igual manera, podrán cancelarla cuando existan circunstancias, debidamente justificadas, que provoquen la extinción de la necesidad de adquirir o arrendar los bienes, contratar la prestación de los servicios o ejecutar las obras, o que de continuarse con el procedimiento de contratación, se pudiera ocasionar daño o perjuicio a los organismos, las entidades y a las municipalidades, en todos los casos de cancelación de la licitación los oferentes no tendrán derecho a reembolso de gastos ni a indemnización alguna. Asimismo, la Unidad Central Normativa y Técnica (UCNT) podrá ordenar la cancelación de la licitación pública, como consecuencia de la resolución de una protesta, en los términos del Artículo 83, inciso b), de esta ley.
Por Tanto, y en virtud a las normativas enunciadas precedentemente:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE MAYOR JULIO D. OTAÑO
EN USO DE SUS ATRIBUCIONES

R E S U E L V E:

Art. 1°.- CANCELAR EL LLAMADO A LICITACION CONTRATACION DIRECTA Nº. 08/18 PARA CONSTRUCCION DE COCINA COMEDOR EN LA ESC. BASICA SAN PEDRO ID 352593

Art. 2°.- **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido archivar.

Sr. Oscar G. Benítez F.
Secretario Municipal

Sr. Pedro Chávez R.
Intendente Municipal

Scanned by CamScanner